



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se surtió el traslado de la liquidación de crédito sin que fuera objetada. Sírvase proveer. Bucaramanga, 25 de febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2018-00280 / 00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco de febrero de dos mil veintidós

No habiendo sido objetada la anterior liquidación adicional de crédito -fol. 90, Cdno. 1-, efectuada por la Defensora de Familia, se advierte que la parte actora no incrementa el valor del vestuario conforme al incremento del salario mínimo legal mensual vigente y los abonos reportados en el proceso, por ende, se modificará.

Por economía procesal se actualizará la misma y se ordenará la entrega a la ejecutante de los dineros que se encuentran a favor de este proceso hasta la concurrencia del valor liquidado.

En resumen:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD. 2018-280				
MES	AÑO	VR. MES	INCREMENTO SMMLV	CAPITAL ACUMULADO
Liquidación aprobada a FEBRERO DE 2020				\$3.014.647
MARZO	2020	\$ 163.880,00		\$3.178.527
ABRIL	2020	\$ 163.880,00		\$3.342.407
MAYO	2020	\$ 163.880,00		\$3.506.287
JUNIO	2020	\$ 163.880,00		\$3.670.167
VESTUARIO JUNIO	2020	\$ 112.360,00		\$3.782.527
JULIO	2020	\$ 163.880,00		\$3.946.407
AGOSTO	2020	\$ 163.880,00		\$4.110.287
SEPTIEMBRE	2020	\$ 163.880,00		\$4.274.167
OCTUBRE	2020	\$ 163.880,00		\$4.438.047
NOVIEMBRE	2020	\$ 163.880,00		\$4.601.927
DICIEMBRE	2020	\$ 163.880,00		\$4.765.807
VESTUARIO DICIEMBRE	2020	\$ 112.360,00		\$4.878.167
ENERO	2021	\$ 169.615,80	3,50%	\$5.047.783
FEBRERO	2021	\$ 169.615,80		\$5.217.399



MARZO	2021	\$ 169.615,80		\$5.387.014
ABRIL	2021	\$ 169.615,80		\$5.556.630
MAYO	2021	\$ 169.615,80		\$5.726.246
JUNIO	2021	\$ 169.615,80		\$5.895.862
VESTUARIO JUNIO	2021	\$ 116.292,60		\$6.012.154
JULIO	2021	\$ 169.615,80		\$6.181.770
AGOSTO	2021	\$ 169.615,80		\$6.351.386
SEPTIEMBRE	2021	\$ 169.615,80		\$6.521.002
OCTUBRE	2021	\$ 169.615,80		\$6.690.618
NOVIEMBRE	2021	\$ 169.615,80		\$6.860.233
DICIEMBRE	2021	\$ 169.615,80		\$7.029.849
VESTUARIO DICIEMBRE	2021	\$ 112.360,00		\$7.142.209
ENERO	2022	\$ 186.696,11	10,07%	\$7.328.905
FEBRERO	2022	\$ 186.696,11		\$7.515.601
TOTAL OBLIGACION				\$7.515.601
(-) MENOS TITULOS CONSTITUIDOS EL 11/03/2020 Y 24/07/2020				\$511.776
TOTAL OBLIGACION A FEBRERO DE 2022				\$7.003.825

Valor total adeudado por el demandado ARNULFO GOMEZ GONZÁLEZ a febrero de 2022, la suma de SIETE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (**\$7.003.825.00**).

Se advierte que los dineros constituidos y pagados a la demandante por valor de \$511.776 ya se tuvieron en cuenta en la presente liquidación.

En consecuencia, el Juzgado Cuarto de Familia,

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

SEGUNDO.- APROBAR la liquidación del crédito efectuada por el Despacho, la cual arroja como deuda total a febrero de 2022, a cargo del ejecutado ARNULFO GOMEZ GONZALEZ y a favor de VANESSA ALEXANDERA GOMEZ ROJAS -representada por su progenitora MARTHA FABIOLA ROJAS MONSALVE-, la suma de SIETE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (**\$7.003.825.00**).

SEGUNDO.- ORDENAR la entrega a la ejecutante MARTHA FABIOLA ROJAS MONSALVE, de los dineros que se encuentran consignados a favor de este proceso, y en lo sucesivo



se le entreguen los que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación, de conformidad con el Art. 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 28 de Febrero de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 023 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria